

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 887 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Agustín de la Peña Murillo, contra la empresa “Comercialización Externa de Gas, Sociedad Limitada”, sobre sanciones, se ha dictado resolución judicial de fecha 7 de julio de 2011, siguiente:

Debido al cambio de sede de los Juzgados de lo social realizada en el mes de abril de 2011, se comunica a todas las partes del procedimiento al margen referenciado que los actos de conciliación y/o juicios tendrán lugar el 10 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, en la nueva sede de los Juzgados, sita en la calle Princesa, número 3, manteniéndose el señalamiento efectuado en su día y los demás pronunciamientos acordados en las precedentes resoluciones.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Comercialización Externa de Gas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.340/11)